



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2603 \(2021\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 27 de diciembre de 2021.

II. Principales acontecimientos

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por la conmemoración del quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Las semanas anteriores y posteriores al 24 de noviembre, fecha del aniversario, brindaron una oportunidad para que los actores que participan en los esfuerzos de construcción de la paz y la sociedad colombiana en general discutieran el Acuerdo Final y su implementación. El Gobierno, excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), instituciones estatales, la sociedad civil, el mundo académico y la comunidad internacional organizaron eventos conmemorativos en todo el país, en los que hicieron balance de los progresos, los desafíos y las perspectivas para el futuro.

3. Visité Colombia los días 23 y 24 de noviembre de 2021 para participar en el importante ciclo de actividades de conmemoración del aniversario. En Bogotá asistí a eventos conmemorativos y me reuní con el Presidente Iván Duque y con funcionarios de su Gobierno, líderes del partido Comunes, los jefes del sistema de justicia transicional, líderes de la sociedad civil y víctimas del conflicto armado. También me desplazé al departamento de Antioquia, donde visité un antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación en el que excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación están trabajando estrechamente con las comunidades, así como otro municipio en el que el Gobierno está implementando programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), creados en virtud del Acuerdo Final. En el transcurso de la visita transmití un mensaje de reconocimiento de los históricos avances logrados, reconocí los considerables desafíos que quedan por delante y alenté al



pueblo colombiano a que mantenga el rumbo en la implementación integral del Acuerdo Final para cumplir la promesa de paz duradera plasmada en el Acuerdo.

4. En octubre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, cerró el examen preliminar sobre la situación en Colombia, en curso desde 2004, citando como factor importante los avances realizados en el proceso de justicia transicional. Además, el Fiscal y el Presidente Duque firmaron un acuerdo de cooperación en el cual el Gobierno se comprometió a seguir apoyando los esfuerzos judiciales, incluidos los de la Jurisdicción Especial para la Paz, para investigar y enjuiciar a las personas responsables de crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional. En el acuerdo se recuerda que la Corte podrá reconsiderar su decisión a la luz de cualquier cambio significativo de las circunstancias que pueda obstaculizar los procedimientos pertinentes y se dispone que habrá una comunicación constante entre la Corte, el Gobierno y los actores judiciales. El Fiscal Khan pidió a todos los actores que presten apoyo a la Jurisdicción Especial, y el Presidente Duque dijo que la decisión refleja el cumplimiento por parte de Colombia de sus obligaciones internacionales.

5. Continúan los preparativos para las elecciones legislativas y presidenciales de 2022. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han presentado 2.835 candidaturas (incluidas 1.131 de mujeres) a 108 escaños del Senado y 188 de la Cámara de Representantes, cuyos titulares se elegirán en marzo, incluidos los de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz. En cuanto a las elecciones presidenciales, cuya primera vuelta está prevista para mayo de 2022, los actores políticos siguen definiendo alianzas y candidaturas, y algunos han incluido la implementación del Acuerdo Final en sus plataformas.

6. Se están celebrando discusiones en el Congreso sobre proyectos de ley para implementar el Acuerdo Final, entre ellos uno sobre un mecanismo judicial específico para la resolución de disputas relacionadas con la tierra, que anteriormente no fue aprobado. Paralelamente se han retirado o no se han aprobado diversas iniciativas de reforma del Acuerdo Final, como las que trataban de eliminar o reformar la Jurisdicción Especial para la Paz, reformar el proceso de restitución de tierras y reducir el número de escaños del Congreso. Están pendientes de celebrarse discusiones sobre la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que el Gobierno ya ha presentado al Congreso.

7. En noviembre, el Gobierno de los Estados Unidos de América revocó la designación de la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como organización terrorista, reconociendo que había dejado las armas en virtud del Acuerdo Final, y observó que este cambio permitiría prestar un mayor apoyo al proceso de paz, entre otras cosas a la reincorporación de excombatientes. Al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos designó como terroristas a dos grupos disidentes de las FARC-EP y a sus líderes, que se habían negado a dejar las armas o habían abandonado el proceso de paz.

III. Implementación integral del Acuerdo Final

8. Reconociendo la amplia gama de causas, factores y efectos del conflicto, las partes diseñaron un conjunto interconectado de mecanismos que, para generar los tan esperados dividendos de la paz, han de implementarse de forma simultánea y coordinada. A continuación se presenta una descripción general del estado actual de los diferentes puntos del Acuerdo Final, que es necesario implementar integralmente para hacer efectivo el potencial transformador del Acuerdo, entre otras cosas para

lograr la sostenibilidad de la reincorporación y establecer las condiciones de seguridad necesarias para que la paz arraigue.

Reforma rural integral

9. Concluido el quinto año de implementación, están en marcha algunos aspectos clave de este punto, cuya plena implementación está en el centro de las expectativas de las comunidades. El Gobierno ha reportado unas inversiones acumuladas de más de 2.600 millones de dólares en los PDET. La principal fuente de financiación son las regalías de la explotación de minerales e hidrocarburos, con las cuales se han aprobado 494 proyectos. De ellos, 49 ya han finalizado, 195 están siendo implementados y 250 están en fase de suscripción de contratos. Para garantizar su sostenibilidad, el Gobierno ha finalizado 13 de las 16 hojas de ruta para la estabilización, instrumentos de planificación a largo plazo que incluyen más de 32.000 iniciativas propuestas por más de 220.000 ciudadanos que participaron en el diseño de los PDET, quienes siguen exigiendo que sus propuestas se implementen de manera efectiva.

10. El Gobierno reportó que, de los 3 millones de hectáreas previstas, se han añadido al Fondo de Tierras más de 1,4 millones. Se han entregado cerca de 250.000 hectáreas a 10.032 familias. Sin embargo, en un informe reciente, un grupo de congresistas expresaron su preocupación porque, si bien el Acuerdo Final dispone que se proporcionen tierras a los campesinos sin tierras o con tierra insuficiente, solo se les han adjudicado un 1,5 % de las tierras. También expresaron preocupación porque el 58 % de las 36 leyes de implementación del Acuerdo Final que están pendientes de aprobación tienen que ver con la reforma rural integral.

Participación política

11. La firma del Acuerdo Final abrió nuevos espacios de participación política, ya que, entre otras cosas, dio garantías adicionales a la oposición y permitió que las regiones afectadas por el conflicto, tradicionalmente excluidas, participaran en la toma de decisiones. Recientemente cuatro partidos políticos que habían desaparecido a raíz de la violencia política recuperaron su personería jurídica con arreglo a una sentencia de la Corte Constitucional en la que, entre otras cosas, se exhorta al Congreso a que elimine los obstáculos existentes para que los partidos políticos obtengan y conserven la personería jurídica, según se dispone en el Acuerdo Final.

12. Se están haciendo preparativos para la elección de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz. El Gobierno expidió un decreto en el que estableció los requisitos para presentarse a dichas circunscripciones, como haber obtenido la certificación de la Unidad de Víctimas. Las organizaciones de mujeres, campesinos y étnicas tienen la obligación de presentar además otras certificaciones, lo cual ha generado críticas porque podría mermar la participación. Las autoridades electorales también están trabajando para que las elecciones se desarrollen sin problemas y, entre otras cosas, han actualizado el censo electoral y creado tribunales electorales transitorios para garantizar la transparencia.

13. Se inscribieron un total de 403 candidaturas (incluidas 202 de mujeres) para las elecciones a las circunscripciones transitorias especiales de paz. A la luz de la persistencia de la violencia, los desafíos logísticos y las dinámicas específicas de las 16 regiones, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, han pedido al Gobierno y a las instituciones estatales que dispongan suficientes mesas electorales en las zonas rurales y que proporcionen la seguridad necesaria para garantizar la plena participación de las comunidades afectadas históricamente por el conflicto, según lo previsto en el Acuerdo Final.

14. Pese a los avances realizados, las entidades de supervisión estatal, miembros de la oposición y las organizaciones de la sociedad civil siguen denunciando demoras en la implementación de medidas clave del punto del Acuerdo Final relativo a la participación política, como la reforma política y legislación sobre el derecho a protestar pacíficamente.

Sustitución de cultivos ilícitos

15. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito sigue prestando apoyo esencial a casi 100.000 familias que decidieron hacer la transición a oportunidades legales de generación de ingresos. El Gobierno ha reportado que, hasta octubre de 2021, se habían invertido en total 398 millones de dólares, se habían erradicado 45.002 hectáreas de cultivos ilícitos en el marco del Programa y más de 73.000 familias habían recibido asistencia técnica.

16. Según el Gobierno, 14.725 familias incluidas en el Programa (un tercio de ellas encabezadas por mujeres) tienen proyectos productivos. No obstante, aunque recientemente ha aumentado la cobertura, las organizaciones de la sociedad civil y los congresistas siguen manifestando preocupación por el lento ritmo de implementación de los proyectos.

17. Las comunidades insisten en que es necesario priorizar la erradicación voluntaria frente a la obligatoria e implementar íntegramente el Acuerdo Final, lo que supone establecer garantías de seguridad en zonas particularmente afectadas por grupos armados ilegales y organizaciones criminales.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

18. Las tres entidades del Sistema Integral siguen avanzando en su labor, a menudo enfrentando desafíos considerables. La Jurisdicción Especial para la Paz reporta que sigue avanzando en todos sus casos para proporcionar justicia y reparaciones a las víctimas. Hasta la fecha ha recibido casi 500 informes de víctimas e instituciones estatales. Están sometidas a ella más de 13.000 personas (el 74 % de las cuales pertenecían a las antiguas FARC-EP, el 25 % a la Fuerza Pública y el 1 % eran agentes del Estado no combatientes).

19. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz recuperaron conjuntamente 46 cadáveres en Caquetá, entre ellos restos mortales de excombatientes y, posiblemente, de niños reclutados a la fuerza por las FARC-EP. La Unidad recuperó otros 123 cadáveres en seis departamentos, algunos de ellos de mujeres y niños y uno de un militar, todos ellos posibles víctimas de diferentes grupos armados. Algunos de ellos se encontraron gracias a la información facilitada por organizaciones de la sociedad civil y excombatientes. Hasta el momento la Unidad ha recuperado 345 cadáveres, de los cuales se han devuelto 132 a los familiares.

20. La Comisión de la Verdad, cuyo mandato fue prorrogado por la Corte Constitucional hasta agosto de 2022, ha celebrado 53 reuniones, en las que diferentes partes en el conflicto han reconocido su responsabilidad por los crímenes cometidos durante el conflicto. En el período sobre el que se informa, varios exlíderes de las FARC-EP reconocieron su responsabilidad y pidieron perdón por el asesinato de un sacerdote católico y de siete líderes indígenas. Además, diversos exparamilitares reconocieron asesinatos, masacres, desapariciones y el despojo de tierras, y varios exmilitares reconocieron la ejecución extrajudicial de civiles.

21. Dado que continúa la violencia contra las comunidades y las personas que participan en el proceso de justicia transicional, el Sistema estableció un mecanismo para monitorear los riesgos y alertar sobre posibles violaciones de sus derechos

humanos. La primera de estas alertas se emitió en diciembre, y en ella el mecanismo reportaba que la autoridad efectiva del Estado se estaba debilitando considerablemente en casi una décima parte de los municipios de Colombia y que los grupos disidentes de las FARC-EP y otros grupos armados ilegales se estaban fortaleciendo.

Mecanismos de diálogo sobre la implementación

22. Para poder seguir avanzando y enfrentando los desafíos inherentes a la finalización del conflicto y la construcción de una paz duradera, es sumamente necesario que las partes puedan dialogar de manera constructiva. Hasta la fecha el Gobierno y los representantes de los excombatientes siguen haciendo uso, en mayor o menor grado, de las instituciones que se crearon para hacer un seguimiento de la implementación y reforzarla, como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación (véase el párr. 25) y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (véase el párr. 63).

23. En el seno de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, las partes han seguido discutiendo la metodología para trabajar con las diversas entidades que tienen alguna responsabilidad en la implementación y el seguimiento del Acuerdo, entre otras cosas sobre la reincorporación y las garantías de seguridad. Además, con el apoyo de la Misión y los países garantes, las partes están definiendo la metodología de trabajo para 2022, que incluye un plan de acción concreto para utilizar plenamente la Comisión en cuanto el foro de diálogo y solución de problemas de más alto nivel previsto en el Acuerdo Final y, con ello, dar impulso a la implementación.

24. Las partes también han establecido mecanismos *ad hoc* para tratar cuestiones clave, como el mecanismo tripartito sobre minas terrestres, en el que se están haciendo esfuerzos conjuntos para recopilar información sobre los campos de minas. En diciembre, con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y de la Misión, excombatientes de las FARC-EP presentaron a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz información sobre 84 posibles zonas minadas. Esta información se recogió en el marco de un esfuerzo tripartito y es esencial para proseguir las operaciones de desminado humanitario.

IV. Tareas de la Misión

Reincorporación

25. En los cinco años transcurridos desde la firma del Acuerdo Final, los esfuerzos conjuntos de excombatientes, autoridades gubernamentales y comunidades de acogida, apoyados por la comunidad internacional, han sido cruciales para superar los desafíos que enfrenta el proceso de reincorporación. En el período sobre el que se informa ha proseguido el diálogo entre las partes en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación sobre cuestiones clave como la seguridad, las tierras y la vivienda, todas ellas prioritarias para los excombatientes. Además, el Gobierno también ha celebrado reuniones con excombatientes ajenos al partido Comunes sobre cuestiones relacionadas con la reincorporación y ha reiterado su compromiso de asegurar que todos los excombatientes acreditados accedan a los beneficios de la reincorporación.

Acceso a tierras y vivienda

26. Tras diversas reuniones entre el Consejo Nacional de Reincorporación y representantes de excombatientes, se creó una mesa técnica de vivienda, que se ha

venido reuniendo con regularidad, y se reactivó la mesa técnica de tierras. Ambos foros han resultado ser importantes mecanismos de intercambio de información y fomento de la confianza.

27. En el período sobre el que se informa no se adquirió ningún predio más para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Hasta la fecha el Gobierno ha adquirido tierras para nueve de ellos, y excombatientes de un antiguo espacio territorial del Cauca han llegado a un acuerdo con las autoridades indígenas sobre el uso de la tierra. Todavía está pendiente la adquisición de predios para 14 antiguos espacios territoriales, en los que viven unos 1.300 excombatientes y sus familias.

28. El 17 de diciembre, a raíz del aumento de las amenazas de grupos armados ilegales (véase el párr. 53), más de 40 excombatientes y sus familias que aún residían en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de La Macarena (Meta) tuvieron que ser trasladados urgentemente por el Gobierno, en consulta con los excombatientes, al departamento vecino del Caquetá, donde se les han facilitado viviendas temporales. Varios actores apoyaron y acompañaron el traslado, entre ellos autoridades departamentales y municipales y la Defensoría del Pueblo, así como la Misión y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El día del traslado, presuntos miembros de un grupo armado ilegal dispararon al convoy que transportaba a los excombatientes e incineraron un vehículo. No obstante, todos los residentes llegaron ilesos al nuevo emplazamiento. También se necesitan soluciones urgentes para el traslado concertado de otros tres antiguos espacios territoriales del Cauca y el Putumayo que enfrentan situaciones de inseguridad, pero todavía no se han identificado predios para trasladarlos.

29. En cuanto a la vivienda, el Gobierno y los excombatientes siguen dialogando sobre el acceso a los subsidios, los diseños y los materiales, así como sobre la participación de los excombatientes, en 3 de los 5 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación que han concluido las evaluaciones técnicas para la construcción de viviendas. En cambio, en los dos antiguos espacios territoriales restantes el diálogo se ha suspendido por la existencia de desacuerdos sobre el alcance de los subsidios para construir viviendas y por las solicitudes de excombatientes de que se conciba un programa de vivienda más integral. Hasta la fecha no se han construido viviendas permanentes en los antiguos espacios territoriales.

30. En cuanto a la vivienda para excombatientes fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha celebrado ocho ferias urbanas para informar sobre los subsidios de vivienda existentes. Los excombatientes han apuntado que sigue habiendo obstáculos para acceder a dichos subsidios, especialmente en relación con el acceso al crédito.

Proyectos productivos

31. Transcurridos cinco años de implementación del Acuerdo Final, casi el 59 % de los excombatientes acreditados participan en proyectos productivos. Hasta la fecha se han aprobado 107 proyectos colectivos, que benefician a 3.687 excombatientes (incluidas 1.030 mujeres), y 3.560 proyectos individuales, que benefician a 4.285 excombatientes (incluidas 981 mujeres). En el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó ocho proyectos productivos colectivos nuevos, para 213 excombatientes (incluidas 64 mujeres), y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó 370 proyectos individuales adicionales, en los que participan 436 excombatientes (incluidas 100 mujeres).

32. Como el número de excombatientes que participan en proyectos productivos aumenta constantemente, asegurar la sostenibilidad de estas iniciativas —entre otras

cosas proporcionando acceso a tierras— se ha convertido en el eje de las discusiones del Consejo Nacional de Reincorporación. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Comunes, el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones y la Misión han venido trabajando en una hoja de ruta sobre esta cuestión, que aún tiene que ser considerada por el Consejo.

33. Actualmente el 64 % de las mujeres excombatientes participan en proyectos productivos. Sin embargo, siguen enfrentando desafíos para participar activa y significativamente en la reincorporación económica, como la falta de asistencia técnica específica, la existencia de dificultades para establecer planes de negocio y el exceso de tareas domésticas y de cuidado familiar.

34. En el marco de la conmemoración del quinto aniversario se organizaron ferias para presentar proyectos productivos de excombatientes, así como iniciativas de víctimas y beneficiarios de programas de sustitución de cultivos, en seis ciudades, Bogotá entre ellas, donde asistí a una impresionante exposición. Se presentaron más de 200 proyectos de ámbitos como la confección textil, el turismo y la agricultura, e incluso una federación de 37 iniciativas cafeteras.

35. En noviembre, tras casi cuatro meses de demoras en la entrega de suministros a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, el Gobierno, el contratista y los excombatientes llegaron a acuerdos sobre las listas de distribución, con lo que se reanudó el suministro de alimentos en casi todos los antiguos espacios territoriales.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en nuevas áreas de reincorporación

36. La geografía del proceso de reincorporación ha cambiado en estos cinco años: ahora unos 10.500 excombatientes llevan a cabo su reincorporación fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en 584 de los más de 1.100 municipios de Colombia. Al menos la tercera parte de ellos participan en iniciativas de reincorporación colectiva en aproximadamente 75 nuevas áreas de reincorporación, y un número cada vez mayor de ellos viven en zonas urbanas. Hasta el momento se están implementando fuera de los antiguos espacios territoriales 50 proyectos productivos colectivos; en el período sobre el que se informa se aprobaron otros cuatro.

37. El proceso de reincorporación sigue viéndose afectado por la inseguridad, en particular fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Han sido asesinados 26 excombatientes relacionados con cooperativas y otros 11 han sido víctimas de intentos de homicidio, especialmente en Antioquia, el Cauca y Nariño. En el período sobre el que se informa, el deterioro de las condiciones de seguridad en el Chocó obligó a líderes de una cooperativa y del partido Comunes a trasladarse, de manera que su reincorporación económica y política se vio interrumpida. Los asesinatos y las amenazas contra excombatientes de la nueva área de reincorporación de Argelia (Cauca) los han obligado a abandonar el área y sus iniciativas productivas.

Salud

38. Se han realizado visitas de salud a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación según lo previsto, que también han incluido campañas de vacunación contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, han dado positivo en la prueba de la COVID-19 291 excombatientes (incluidas 86 mujeres), de los que han muerto 9 (todos hombres). En diciembre, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó

que en 2022 se mantengan los servicios de salud para todos los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Si bien los servicios permanentes de atención de la salud se reducirán en algunos espacios, aumentarán las visitas de salud.

39. La mesa técnica de salud y el comité encargado de monitorear la implementación del programa CaPAZcidades, para los excombatientes con discapacidad, se han reunido con regularidad. Está pendiente de definirse un plan de acción para proporcionar a estos excombatientes prótesis y apoyo para acceder a programas de rehabilitación. Hasta el momento el 98 % de los 1.222 excombatientes con discapacidad han recibido la certificación para acceder a servicios.

Políticas e instituciones de reincorporación

40. Si bien se ha avanzado a nivel técnico en la definición del alcance y el funcionamiento del Sistema Nacional de Reincorporación, todavía no se ha presentado al Consejo Nacional de Reincorporación.

41. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, hasta octubre de 2021 se habían cumplido el 62 % de los objetivos definidos en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931). Alegando que existen incoherencias, los excombatientes han solicitado que se les dé un mayor acceso a información acerca de cómo se reporta sobre la implementación de la Política.

42. La mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación siguió promoviendo la implementación de las 18 medidas de género de la Política Nacional de Reincorporación, entre otras cosas mediante visitas sobre el terreno al Caquetá, el Cauca y Nariño. Sigue habiendo brechas a nivel local en cuanto al conocimiento de las iniciativas de reincorporación con perspectiva de género, la implicación en ellas y los recursos a su disposición.

Papel de las autoridades regionales y reincorporación comunitaria

43. Se crearon sendas mesas departamentales de reincorporación en Magdalena y Norte de Santander, con lo que en total ya existen 20 mecanismos de este tipo en el país. Estas mesas reúnen a las autoridades departamentales, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, excombatientes y la Misión y han prestado un apoyo crucial al proceso de reincorporación a nivel regional. Como ejemplo positivo cabe destacar que la Gobernación de Antioquia financió viviendas para 12 excombatientes que se quedaron en Ituango cuando el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación se trasladó a Mutatá en 2020.

44. Ha dado comienzo la implementación de la estrategia conjunta de reincorporación comunitaria en 35 municipios, lo que ha propiciado iniciativas conjuntas de desarrollo entre las comunidades de acogida, exmiembros de las FARC-EP y sus familias en las zonas en las que se está llevando a cabo la reincorporación.

Reincorporación política

45. Senadores y representantes de Comunes han promovido activamente más de 70 proyectos de ley presentados por el partido desde julio tanto a título individual como en coalición con otros partidos en el Congreso. Las leyes propuestas guardan relación con la implementación del Acuerdo Final y con otras medidas sociales y económicas. El partido ha seguido participando activamente en las Comisiones de Paz de ambas cámaras, también en visitas sobre el terreno para discutir con las comunidades locales el estado de la implementación de la paz.

46. En noviembre varios excombatientes fueron elegidos para integrar juntas de acción comunal. Asimismo, en diciembre, de los 89 candidatos del partido Comunes

que se presentaron para integrar los consejos municipales de juventud, se eligió a 9 de ellos (incluida 1 mujer excombatiente).

47. En preparación para las elecciones legislativas de marzo de 2022, Comunes avaló 41 candidaturas, 18 de ellas de mujeres y 25 de excombatientes. Representantes de Comunes han reportado dificultades al tratar de abrir cuentas bancarias, así como problemas de seguridad y estigmatización.

Garantías de seguridad

Dinámica regional de la violencia

48. A pesar de que inicialmente, tras la firma del Acuerdo Final, se redujo la violencia relacionada con el conflicto en todo el país, transcurridos cinco años de implementación las regiones afectadas históricamente por el conflicto armado están experimentando un aumento de los crímenes, que constituyen el principal obstáculo a la materialización de las promesas del Acuerdo. La ausencia de una presencia efectiva del Estado en partes del territorio en algunas regiones, como Argelia (Cauca) o Buenaventura (Valle del Cauca), ha hecho que se intensifiquen las disputas entre los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales por el control social, territorial y estratégico, lo cual ha agravado aún más la violencia contra la población civil, socavado la gobernanza y alterado la vida de comunidades enteras.

49. En el período sobre el que se informa, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 34 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a más de 11.800 personas en diez departamentos (Antioquia, Arauca, Cauca, Córdoba, Chocó, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca). En 2021, unas 72.600 personas han sido desplazadas y 65.200 confinadas a la fuerza, de las cuales el 41 % son indígenas y el 29 % son afrocolombianas. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó 7 asesinatos a gran escala que se saldaron con 29 víctimas, con lo que en 2021 ya suman 56 asesinatos a gran escala y 222 víctimas.

50. Desde la firma del Acuerdo Final, los ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, los asesinatos a gran escala, los desplazamientos masivos y los confinamientos se han concentrado sobre todo en 30 municipios, ubicados en 12 de los 32 departamentos de Colombia, y en su mayoría guardan relación con la violencia causada por grupos armados ilegales y organizaciones criminales. Excepto tres, todos estos municipios están incluidos en los PDET y enmarcados en las circunscripciones transitorias especiales de paz.

51. Un acontecimiento importante del período sobre el que se informa fue la detención en octubre de “Otoniel”, principal líder del Clan del Golfo (también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia), que es el grupo responsable de una gran parte de la violencia que afecta a varias regiones.

Seguridad y protección de excombatientes

52. Cinco años después de la firma del Acuerdo Final, la violencia contra excombatientes sigue siendo la principal amenaza para su transición a la vida civil. Hasta la fecha han sido asesinados 303 excombatientes, incluidas 10 mujeres. Además, 79 excombatientes (incluidas 4 mujeres) han sido víctimas de intentos de homicidio y 25 han sido reportados como desaparecidos (todos ellos hombres). En el período sobre el que se informa fueron asesinados 10 excombatientes, incluida 1 mujer, María Muñoz, excombatiente indígena del Cauca y viuda de Yorbis Carabalí, excombatiente afrocolombiano asesinado en junio.

53. El número de asesinatos de excombatientes se ha reducido un 27 %: de 74 en 2020 ha pasado a 54 en 2021. Sin embargo, la Misión ha observado que cada vez son más numerosas las amenazas de grupos armados ilegales contra excombatientes que participan en iniciativas colectivas en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en nuevas áreas de reincorporación, lo cual repercute en sus cooperativas y proyectos productivos. En noviembre, en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de La Macarena (Meta), presuntos miembros de un grupo disidente de las FARC-EP amenazaron a escoltas de la Unidad Nacional de Protección, incineraron cinco de sus vehículos y exigieron que tanto los escoltas como los más de 100 excombatientes que vivían en el espacio de reincorporación lo abandonaran inmediatamente. En diciembre, dos soldados del despliegue preventivo asignado a prestar servicios de seguridad a este espacio de reincorporación fueron asesinados por presuntos miembros del mismo grupo disidente.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

54. Las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz han resultado ser clave para impulsar la implementación de las garantías de seguridad, ya que han dado lugar a una mayor protección de los excombatientes, entre otras cosas gracias al aumento de los fondos para la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección y a la aceleración del examen y la aprobación de las solicitudes de protección pendientes. En noviembre, la Jurisdicción Especial ordenó al Gobierno adoptar medidas adicionales específicas, entre ellas elaborar un plan de acción para prestar asistencia a los familiares de excombatientes asesinados.

55. También en el período sobre el que se informa, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación elaboró, de conformidad con las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz, una estrategia de evacuación para excombatientes y sus familias en el Cauca, Nariño y el Valle del Cauca. No obstante, sigue habiendo desafíos en la coordinación de las entidades estatales competentes.

56. En noviembre, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia para hacer un seguimiento de las órdenes impartidas en 2020 al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y al Director de la Unidad Nacional de Protección. La Jurisdicción Especial expresó preocupación por la persistencia de los ataques contra excombatientes y por la falta de una estrategia de seguridad sostenible. Para enfrentar esta situación, la Jurisdicción Especial ordenó al Consejero Presidencial que revise el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, aprobado en marzo, a fin de incluir las observaciones presentadas por excombatientes. La Jurisdicción Especial también ordenó a la Unidad Nacional de Protección que presente un informe sobre las asignaciones presupuestarias para asegurar la implementación de las nuevas medidas de protección, que resuelva las 101 solicitudes de protección pendientes y que contrate a 101 escoltas más antes del 31 de diciembre de 2021.

57. La Unidad Nacional de Protección siguió avanzando en su labor. Desde enero de 2021 se han evaluado el 100 % de las solicitudes pendientes y se han aprobado 837, incluidas 125 medidas para mujeres y 66 medidas de protección colectiva. Al 30 de noviembre se habían contratado 560 de los 686 escoltas adicionales cuya contratación había ordenado la Jurisdicción Especial para la Paz en 2020. A fin de adaptar las medidas de protección a las necesidades concretas de las mujeres, la Unidad Nacional de Protección contrató a personal especializado e impartió capacitación sobre análisis del riesgo con perspectiva de género.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

58. Los esfuerzos para poner fin a la impunidad siguen siendo esenciales para que las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final tengan éxito. Según la Unidad Especial de Investigación, las organizaciones criminales y los grupos armados ilegales son responsables del 78 % de los ataques contra excombatientes. En el período sobre el que se informa, la Unidad reportó 4 condenas nuevas, con lo que en total ya suman 49 en los 352 casos que investiga. Cuatro de las condenas se dictaron contra autores intelectuales. Además, hay 53 casos en etapa de juicio y 27 en fase de investigación, y en 179 se han dictado órdenes de captura. Hay otras 212 órdenes de captura pendientes de ejecución, incluidas 66 contra autores intelectuales.

Seguridad para Comunidades y otros partidos políticos

59. En el período sobre el que se informa se registraron incidentes de amenazas y de violencia en varias regiones contra representantes de partidos de todo el espectro político, incluidos concejales municipales. El Gobierno ha puesto en marcha una serie de estrategias de prevención y protección para garantizar la seguridad de las elecciones, como los planes Democracia y Ágora II. Sin embargo, estas estrategias no están vinculadas al Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, establecido en el Acuerdo Final, cuya Instancia de Alto Nivel no ha sido convocada.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

60. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió información sobre 34 asesinatos de defensores de los derechos humanos (7 verificados y 27 en proceso de verificación), de los cuales 5 eran mujeres, 1 era afrocolombiano, 1 pertenecía a la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y 6 eran indígenas. En 2021 se reportaron al ACNUDH 196 asesinatos, entre ellos los de 28 mujeres, 47 indígenas, 8 afrocolombianos y 3 integrantes de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. De esos asesinatos, 75 han sido verificados, 38 están en proceso de verificación y 83 fueron no concluyentes o no verificables.

61. El 28 de noviembre se celebraron elecciones para elegir a más de 63.000 miembros de juntas de acción comunal. Aunque no se reportaron incidentes de seguridad importantes el día de las elecciones, dos candidatos fueron asesinados antes de las elecciones y el presidente electo de una junta fue asesinado una semana después de estas.

62. En noviembre se reunió la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, integrada por 17 entidades gubernamentales. Los participantes destacaron la importancia de implementar medidas de prevención y no estigmatización a nivel local, así como de garantizar que las instituciones locales contribuyan activamente a abordar los casos de ataques contra lideresas y defensoras de los derechos humanos.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

63. En el período sobre el que se informa únicamente se celebraron reuniones técnicas relativas al reglamento interno de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Transcurrido un tercio del plazo de implementación previsto del Acuerdo Final, y a pesar de los urgentes problemas de seguridad que existen en todo el país, no se ha adoptado la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo.

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

64. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió siete alertas tempranas en 13 municipios de los departamentos del Cesar, el Chocó, Norte de Santander, Santander y el Valle del Cauca relacionadas con riesgos para la seguridad de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos, comunidades y excombatientes, entre otros. La Defensoría del Pueblo y la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, presidida por el Ministerio del Interior, están trabajando en mecanismos destinados a mejorar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en las alertas tempranas.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

65. El Ministerio del Interior y dos organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional priorizadas en los dos pilotos de implementación del Programa están definiendo medidas de protección colectiva ante los riesgos para la seguridad que enfrentan. Además, 15 promotores de paz recibieron su certificación en el Meta, mientras que la certificación de promotores de paz en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y el Putumayo sigue pendiente. En otros componentes del Programa destinados a reforzar el acceso de las organizaciones de derechos humanos a la justicia y la protección rural y colectiva ha habido avances limitados, entre otras cosas por las limitaciones presupuestarias.

Sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz

66. La Jurisdicción Especial para la Paz ha seguido avanzando en sus diferentes casos y, entre otras cosas, en 2021 dictó autos de determinación de hechos y conductas y otras resoluciones importantes en el caso 01, sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP, y en el caso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. Está previsto que las primeras sanciones propias de la Jurisdicción Especial se dicten en 2022.

67. En preparación para la ejecución del mandato de la Misión relativo a la verificación de las sanciones propias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Misión y la Jurisdicción Especial han acordado la composición, los objetivos y las funciones del Mecanismo de Monitoreo y Verificación ideado para tal fin. El Mecanismo asegurará la coordinación entre la Jurisdicción Especial y la Misión y ayudará a superar las dificultades que surjan en el cumplimiento de las sanciones por las personas sancionadas, así como en los esfuerzos de las autoridades del Estado por garantizar las condiciones necesarias para su cumplimiento. La Misión y la Jurisdicción Especial establecieron una mesa técnica para poner en funcionamiento el Mecanismo, incluidas las condiciones prácticas necesarias para la implementación de las sanciones propias por las autoridades pertinentes, como la seguridad y la financiación. Es importante destacar que el Gobierno ha reafirmado su compromiso de proporcionar el apoyo y los recursos necesarios y está colaborando con la Jurisdicción Especial a ese respecto.

68. La Misión también ha mantenido reuniones con otras partes interesadas, incluida la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, que presentó su propuesta de ruta para el seguimiento de los trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador que serán financiados por el Gobierno. La Misión también se está reuniendo con representantes de excombatientes, con abogados de miembros de la Fuerza Pública y con la Procuraduría General, entre otros, para discutir los avances y desafíos en preparación para la implementación de las sanciones propias. Además, la Misión está trabajando con las entidades pertinentes

de las Naciones Unidas para mejorar la complementariedad en asuntos relacionados con las víctimas y el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, incluida la integración de la perspectiva de género en todos sus procedimientos.

69. En el período sobre el que se informa, la Jurisdicción Especial para la Paz recibió observaciones escritas de las víctimas y de la Procuraduría General en respuesta al reconocimiento de responsabilidad de exmiembros del secretariado de las FARC-EP en el caso 01, sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP. Más de 200 víctimas han presentado también sus observaciones sobre el caso en varias audiencias.

70. La Jurisdicción Especial para la Paz decidió recientemente, en consonancia con las observaciones de la Procuraduría General, recalificar como crimen de lesa humanidad de esclavitud las conductas de las FARC-EP consistentes en imponer trabajos forzados a las víctimas de secuestro. En consecuencia, la Jurisdicción Especial exige que los excomandantes imputados en enero de 2021 reconozcan específicamente este crimen. En su decisión, la Jurisdicción Especial afirmó que estas conductas fueron graves, pero aisladas, y no conforman un patrón independiente de criminalidad. Los imputados han rechazado esta nueva calificación jurídica y han impugnado formalmente la decisión. Si bien reafirman su responsabilidad por las conductas que la Jurisdicción Especial determinó anteriormente, los excomandantes argumentan que las FARC-EP no eran una organización que se dedicara a la esclavitud y que la decisión vulneró su derecho al debido proceso.

71. La Jurisdicción Especial para la Paz fue concebida como un mecanismo judicial integral de incentivos para que las partes en el conflicto contribuyan a satisfacer los derechos de las víctimas. Como tal, la Jurisdicción Especial evalúa si las personas sometidas a ella están cumpliendo sus obligaciones con las víctimas. En el período sobre el que se informa, la Jurisdicción Especial determinó por primera vez que cuatro personas no cumplían las condiciones para acogerse al beneficio de las sanciones propias porque no habían reconocido su responsabilidad. Una de ellas es un excongresista investigado en el caso 01 y las otras tres son excoroneles investigados en el caso 03, sobre ejecuciones extrajudiciales por agentes del Estado. Si son declarados culpables en el juicio, podrían enfrentar penas de hasta 20 años de prisión, según se prevé en el Acuerdo Final.

72. También en el caso 03, 22 de las 26 personas imputadas por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra (entre ellos un exgeneral, dos excoroneles y un tercero civil) reconocieron en diciembre su responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz. La Jurisdicción Especial ordenó poner en marcha un proceso de diálogo entre las víctimas y los imputados en preparación para la audiencia pública de reconocimiento de responsabilidad y a fin de identificar conjuntamente propuestas de “trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador” que habrán de realizar los imputados en el marco de las sanciones propias que se les impongan.

73. En el período sobre el que se informa, la Jurisdicción Especial para la Paz escuchó, en el contexto de cuatro casos, las versiones individuales de más de 70 miembros de la Fuerza Pública, incluidos un general y dos exgenerales. En el caso 06, sobre la victimización de miembros de la Unión Patriótica por agentes del Estado, un general de policía retirado y exdirector de inteligencia nacional se negó a dar su versión. La Jurisdicción Especial ha reiterado la obligación de las personas sometidas a ella de contribuir a la justicia para mantener sus beneficios.

74. En el caso 05, sobre la situación en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró su primera audiencia con víctimas sobre los actos de violencia sexual y de género cometidos por miembros de las antiguas FARC-EP y la Fuerza Pública. Alrededor de 60 mujeres, 9 hombres y

varios representantes de organizaciones de mujeres y de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales expresaron su opinión y mencionaron desafíos relacionados con la inclusión del enfoque de género en los casos abiertos por la Jurisdicción Especial y preocupaciones por la seguridad de las víctimas que prestan testimonio. Durante la audiencia, la Procuraduría General y las organizaciones de víctimas insistieron en su solicitud de que la Jurisdicción Especial abra un caso específico sobre este asunto. También en el caso 05, la Jurisdicción Especial aprobó un protocolo de coordinación con las jurisdicciones especiales indígenas del norte del departamento del Cauca para citar conjuntamente a 36 excombatientes indígenas comparecientes en el caso a fin de que rindan sus versiones voluntarias.

V. Cuestiones transversales

Género

75. El Gobierno ha reportado que, hasta la fecha, se han cumplido 9 de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final y los otros 42 están en marcha. Sin embargo, las organizaciones de mujeres y la Instancia Especial de Género han expresado su preocupación por la limitada financiación que existe para avanzar en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, señalando que los avances en este ámbito son más lentos que la implementación general del Acuerdo.

76. Las mujeres y las niñas de Colombia siguen enfrentando múltiples formas de violencia, entre ellas la violencia sexual y el feminicidio. En el último boletín de la Defensoría del Pueblo sobre las violencias basadas en el género, que abarca desde enero hasta el 30 de octubre de 2021, se informó de 64 casos de feminicidio y 76 tentativas de feminicidio, principalmente en los departamentos del Caquetá, el Cauca, el Chocó, Córdoba, Norte de Santander y Santander, donde las disputas entre grupos armados ilegales han afectado gravemente a las mujeres y las niñas.

77. En los actos de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las mujeres exigieron el cese de la violencia y el respeto de sus derechos. Por ejemplo, en la región del Bajo Cauca (Antioquia) la organización de mujeres Ruta Pacífica movilizó a más de 3.500 mujeres para pedir a los grupos armados ilegales que pongan fin a la violencia y solicitar medidas de prevención.

78. La Misión, en coordinación con organizaciones de mujeres, con mujeres excombatientes y con gobiernos locales, organizó varios eventos para la prevención de la violencia contra las mujeres. Reconociendo la incansable labor de la red regional de defensoras de los derechos humanos de Nariño, el Gobernador del departamento reconoció formalmente en noviembre a esta red, permitiéndole así acceder a recursos y participar en programas pertinentes que podrían potenciar el impacto de sus iniciativas.

79. En noviembre, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo presentaron un informe sobre la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final. Las entidades expresaron su preocupación por la violencia contra mujeres excombatientes y defensoras de los derechos humanos, así como por el estigma contra líderes de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y pidieron medidas específicas de las instituciones pertinentes para responder a estas cuestiones, incluida la implementación de la estrategia nacional de seguridad para las mujeres excombatientes y medidas para las parejas de excombatientes asesinados.

Asuntos étnicos

80. En noviembre, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, creada por el Acuerdo Final, presentó su primer informe de evaluación del estado de implementación de las disposiciones sobre asuntos étnicos tras los cinco primeros años de implementación del Acuerdo, en el que señala que los avances han sido muy limitados. Para lograr unas muy necesarias mejoras, la Instancia Especial de Alto Nivel pidió que haya un diálogo permanente con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y una mejor coordinación y diálogo entre los pueblos étnicos y las entidades responsables de implementar las disposiciones étnicas del Acuerdo.

81. La inseguridad que enfrentan las comunidades étnicas, especialmente en la costa del Pacífico, sigue aumentando. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en 2021 el 69 % de las víctimas de confinamientos eran indígenas y el 16 % afrocolombianas, mientras que el 41 % de las víctimas de desplazamientos forzados eran afrocolombianas y el 15 % indígenas.

82. En el período sobre el que se informa, dos excombatientes indígenas fueron asesinados en el departamento del Cauca. En el departamento de Nariño, comunidades afrocolombianas y miembros de la comunidad indígena awa se vieron afectados por minas antipersonal, amenazas, homicidios de sus líderes y desplazamientos forzados. Además, el reclutamiento forzado está afectando de forma desproporcionada a las comunidades étnicas. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ha alertado sobre el aumento del reclutamiento, presuntamente por parte de un grupo disidente de las FARC-EP.

83. Aunque las medidas específicas para la reincorporación de excombatientes indígenas y afrocolombianos siguen siendo limitadas, las autoridades étnicas están apoyando el proceso, entre otras cosas mediante la inclusión de exmiembros de las FARC-EP en sus comunidades. Es el caso de la comunidad afrocolombiana del río Curbaradó, en el Chocó, que en noviembre permitió a 66 excombatientes (incluidas 20 mujeres) utilizar 100 hectáreas de su territorio colectivo para poner en marcha proyectos productivos.

Niños y niñas

84. La mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación siguió evaluando la implementación del programa “Camino diferencial de vida”, establecido para la reincorporación de los niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP. La evaluación ha permitido a la mesa técnica actualizar el estatus de los beneficiarios. Hasta la fecha, de los 124 participantes iniciales, 117 siguen participando en el programa, 7 de los cuales han sido identificados como ausentes y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está actualmente tratando de determinar su paradero. Otros 5 han sido asesinados y otros 2 han sido encarcelados. En total, 110 adolescentes han sido reconocidos como víctimas, de los cuales 77 ya han recibido reparaciones y 33 están pendientes de recibir las del Gobierno.

85. La reincorporación económica sigue siendo un desafío, ya que 73 participantes no han recibido los recursos para proyectos productivos debido a la demora en las evaluaciones de la Unidad de Víctimas y a la falta de información de que disponen los potenciales beneficiarios sobre el estado de las reparaciones que les corresponden. El seguimiento en esos ámbitos se ha visto dificultado por problemas de coordinación entre la mesa técnica y los Ministerios de Salud y Educación.

86. La mesa técnica también está tratando de localizar a 288 excombatientes que fueron reconocidos en 2020 y 2021 como niños en el momento de la acreditación, a fin de incluirlos en el programa. Hasta la fecha, 13 han fallecido (incluidos 9

homicidios confirmados), 3 han sido encarcelados y 21 han sido identificados como ausentes. De ese grupo, al menos 181 personas han sido reconocidas como víctimas y 127 han recibido reparaciones. Hasta la fecha, el número de combatientes reconocidos como niños en el momento de la acreditación es de 412.

87. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, aproximadamente 7.500 hijos e hijas de excombatientes viven tanto dentro como fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Sigue pendiente una respuesta integral acorde con el interés superior de los niños para abordar los casos de tutela legal y prestar apoyo a unos 400 niños cuyos padres y madres han sido asesinados. Al menos siete zonas para niños en los antiguos espacios territoriales carecen de equipamiento adecuado y de claridad sobre las metodologías de educación y cuidados.

Jóvenes

88. Este año ha sido decisivo para la participación de jóvenes colombianos y colombianas en asuntos sociales y políticos. En diciembre, cerca de 1,3 millones de los casi 12 millones de potenciales votantes de entre 14 y 28 años votaron por primera vez para elegir a 10.837 miembros de los consejos municipales de juventud, en listas presentadas por organizaciones juveniles y por partidos políticos y en candidaturas independientes. Estos organismos asesorarán a los gobiernos locales para elaborar políticas y programas relacionados con la juventud y podrían desempeñar un papel clave para canalizar las necesidades y preocupaciones de los jóvenes.

89. En noviembre, más de 1.600 jóvenes líderes de todo el país se reunieron en Santa Marta para el XII Festival Nacional de la Juventud, el mayor evento dirigido por jóvenes del país. Entre otros temas, se discutieron el estado de implementación del Acuerdo Final y la preservación del medio ambiente.

VI. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

90. Desde la firma del Acuerdo Final, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha trabajado constantemente junto a las partes, las instituciones colombianas y la Misión para apoyar los esfuerzos de implementación de la paz en asuntos como la reincorporación, las garantías de seguridad, la justicia transicional, la reforma rural y la sustitución de cultivos.

91. A través de casi 40 proyectos de efecto rápido, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión están apoyando iniciativas generadoras de ingresos para excombatientes en nuevas áreas de reincorporación y en apoyo a la reincorporación comunitaria. El equipo de las Naciones Unidas en el país también está prestando apoyo a más de 3.000 excombatientes a través de más de 70 proyectos empresariales. El equipo realizó estudios de previabilidad para determinar la viabilidad técnica y ambiental de la construcción de asentamientos permanentes en ocho antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los que residen 1.129 personas (incluidas 509 mujeres). Los estudios han ayudado a identificar algunos de los desafíos que enfrenta la construcción de viviendas en esos espacios.

92. El equipo de las Naciones Unidas en el país siguió promoviendo la solución al problema de los cultivos ilícitos y la implementación de la reforma rural integral. En el período sobre el que se informa, el equipo apoyó el programa del Gobierno para dar a las familias derechos de uso de la tierra como alternativa a los cultivos ilícitos y a cambio de esfuerzos de conservación del medio ambiente. El apoyo a la selección de familias tuvo como resultado que más de 1.600 familias se incorporaran al

programa. El equipo también prestó apoyo a la formalización de 1.391 predios para los campesinos, el 47 % de los cuales se adjudicaron a mujeres rurales.

93. En cuanto a la justicia transicional, más de 5.000 niños y jóvenes de entre 7 y 28 años de todo el país participaron en una consulta nacional organizada por la Comisión de la Verdad con el apoyo de las Naciones Unidas. Sus opiniones se tendrán en cuenta en las estrategias de difusión del informe final de la Comisión. El equipo de las Naciones Unidas en el país también facilitó la participación de unas 1.000 personas en los planes regionales de búsqueda de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

94. En el período sobre el que se informa, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia asignó 4,8 millones de dólares a tres proyectos de apoyo a la comercialización de productos procedentes de la sustitución de cultivos y a iniciativas empresariales de excombatientes.

VII. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

95. Mientras continúan los enfrentamientos en varias regiones entre la Fuerza Pública y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Gobierno sigue reiterando que, para que se produzca cualquier acercamiento, este grupo guerrillero debe poner fin a los secuestros, liberar a los rehenes y dejar de realizar otras acciones violentas como el reclutamiento forzado de niños, la instalación de minas antipersonales y el tráfico de drogas. El ELN insiste en que no acepta esas condiciones y pide que se aborden en una mesa de negociación.

96. Los enfrentamientos entre el ELN y la Fuerza Pública, así como con otros grupos armados ilegales, están afectando gravemente a la población civil en departamentos como el Chocó y el Valle del Cauca, donde miles de personas han sufrido confinamientos y desplazamientos forzados. Las comunidades locales de estas y otras regiones, como Arauca, el Catatumbo y el Magdalena Medio, están pidiendo enérgicamente a las partes que reanuden las conversaciones de paz y adopten medidas urgentes para aliviar la grave crisis humanitaria que enfrentan.

97. En septiembre, el Gobierno reportó que el comandante del Frente de Guerra Occidental del ELN, conocido como “Fabián”, murió en un centro médico tras ser herido en una operación militar en el departamento del Chocó. En noviembre, el ELN entregó el cuerpo de Tulio Mosquera, exalcalde del Alto Baudó (Chocó), a una misión humanitaria formada por la Cruz Roja y la Iglesia católica. El Sr. Mosquera había sido secuestrado en 2019.

VIII. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

98. Al 30 de noviembre de 2021, las mujeres representaban el 44 % del personal del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con contratos de plazo fijo, continuos y permanentes. En las demás categorías, las mujeres representaban el 61 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 34 % de los observadores internacionales y el 67 % de los consultores y contratistas particulares. En términos generales, el 50 % de todo el personal civil son mujeres.

Seguridad

99. En el período sobre el que se informa se produjeron 31 incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas, principalmente en Bogotá y en los departamentos de Arauca, el Cesar y La Guajira. Los sucesos más frecuentes fueron los incidentes armados, incluido un intento de robo en La Guajira que afectó a una misión conjunta entre un organismo de las Naciones Unidas, una entidad gubernamental y una organización no gubernamental, en el que no se reportaron heridos. El Departamento de Seguridad registró restricciones a los desplazamientos debido a sucesos ocurridos en los departamentos de Arauca, el Chocó y el Magdalena, incluidas protestas y actividades de grupos armados ilegales, que no tuvieron repercusiones importantes en las operaciones de las Naciones Unidas.

Conducta y disciplina

100. En el período sobre el que se informa se presentaron a la Misión dos denuncias de actos fraudulentos. Se están realizando esfuerzos para asegurar que todo el personal reciba capacitación sobre prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas. Además, se llevaron a cabo evaluaciones de los riesgos de conducta indebida en la sede de la Misión en Bogotá y en tres oficinas regionales.

101. En cuanto al presunto caso de agresión sexual mencionado en el informe anterior, sigue en curso la investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al respecto. No se han presentado nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales.

102. En noviembre, la Misión puso en marcha un curso de capacitación sobre la guía práctica “Unidos por el respeto” para discutir la política de tolerancia cero sobre el acoso, incluido el acoso sexual, la discriminación y el abuso de autoridad.

IX. Observaciones

103. La reciente conmemoración del quinto aniversario del Acuerdo Final de Paz de Colombia celebró su carácter emblemático, así como los avances históricos que se están produciendo gracias a los decididos esfuerzos de tantos colombianos y colombianas. Al mismo tiempo, sigue habiendo retos enormes. Sin embargo, con cada paso hacia adelante, Colombia está demostrando el valor de invertir en la paz y sirviendo al mismo tiempo de ejemplo de que se puede poner fin a los conflictos violentos a través del diálogo y que las sociedades pueden sanar las heridas de la guerra y ofrecer oportunidades de desarrollo a quienes más las necesitan.

104. Sin duda, el fin del conflicto con las antiguas FARC-EP ha salvado innumerables vidas. Me llenan de esperanza los dividendos de la paz de los que fui testigo durante mi visita a Colombia. Los ámbitos en los que los avances son mayores suelen ser un testimonio de la capacidad de las partes de trabajar conjuntamente hacia un objetivo común, y espero que estas refuercen su diálogo y cooperación. Me alientan los esfuerzos del Gobierno y de las instituciones del Estado y su reiterado compromiso con la construcción de la paz. Sin embargo, me preocupan también los obstáculos y las amenazas inminentes para la consolidación de la paz que se describen en el presente informe, especialmente la persistencia de la violencia y la presencia de grupos armados ilegales en las zonas priorizadas para la implementación del Acuerdo Final. Si bien no es demasiado tarde para revertir esta tendencia, se requerirán acciones mucho más sostenidas y efectivas. De persistir estos niveles de violencia en regiones donde se esperaba que el Acuerdo trajera consigo transformaciones pendientes hace mucho tiempo, esta ventana de oportunidad histórica podría cerrarse gradualmente.

105. Una de las preocupaciones más comunes que escuché de los colombianos y las colombianas que apoyan activamente el proceso de paz fue la posibilidad de que las ambiciosas metas del proceso, a saber, no solo poner fin a este conflicto, sino superar los factores profundamente arraigados que subyacen a los ciclos de violencia de Colombia, no se alcancen plenamente, lo cual sería una oportunidad perdida. Por lo tanto, reitero mi llamado al Gobierno y a las entidades estatales pertinentes para que no escatimen esfuerzos en la implementación integral del Acuerdo Final. Se requieren avances reforzados en todos los puntos, incluidas las disposiciones pendientes sobre garantías de seguridad, y una mayor presencia del Estado para hacer efectivo el potencial transformador del Acuerdo y permitir que las instituciones civiles proporcionen efectivamente los tan esperados bienes y servicios en todo el país.

106. Entre los elementos más importantes del Acuerdo Final están los que crean las condiciones para la transición a la vida civil de más de 13.000 exmiembros de la guerrilla más grande y antigua del hemisferio occidental que dejaron las armas y siguen comprometidos con la paz. Durante mi visita, este compromiso fue reafirmado por antiguos dirigentes de las FARC-EP, así como por mujeres y hombres que formaron parte de las bases de la organización, quienes me hablaron de sus esperanzas y preocupaciones. Es sumamente valioso que los excombatientes y las excombatientes participen y contribuyan a la democracia colombiana, ya sea ejerciendo su derecho al voto o participando en el proceso político. Con el apoyo del Gobierno, del sector privado y de la comunidad internacional, se están llevando a cabo cientos de iniciativas productivas de hombres y mujeres que dejaron las armas apostando por una segunda oportunidad. En sus esfuerzos por ser autosuficientes en condiciones difíciles, es primordial que tengan seguridad y que sus iniciativas cuenten con el apoyo necesario para garantizar su sostenibilidad, incluidas transformaciones más profundas contenidas en otros puntos del Acuerdo Final.

107. Visité un fascinante espacio conmemorativo en el centro de Bogotá, creado a raíz del Acuerdo Final, llamado Fragmentos, cuyo suelo está construido con metal forjado con las armas que dejaron exmiembros de las FARC-EP y martillado por mujeres víctimas del conflicto armado. Allí escuché los testimonios de un grupo diverso de víctimas. Este encuentro profundamente conmovedor fue un poderoso recordatorio de que las víctimas están en el centro del proceso de paz. Su fuerza y generosidad deben ir acompañadas del compromiso genuino de todas las partes en el conflicto de contribuir a la verdad y reconocer sus responsabilidades, así como de reparar los daños causados. El Acuerdo Final creó un innovador sistema de justicia transicional que está dando resultados alentadores, que serán la base de una paz y una reconciliación duraderas. Renuevo mi llamado a que se respete y se coopere plenamente con el sistema de justicia transicional, especialmente ahora que entra en una nueva y crucial fase, en la que el Consejo de Seguridad ha confiado a la Misión importantes responsabilidades.

108. Incluso durante los años más oscuros del conflicto, la vibrante sociedad civil colombiana mantuvo viva la llama de la paz. No es de extrañar, por tanto, que los movimientos y organizaciones de base, de derechos humanos, de jóvenes, de mujeres y étnicos, entre otros, sigan siendo protagonistas activos de los esfuerzos de construcción de la paz. Encomio sus esfuerzos, en especial los de las mujeres colombianas que siguen trabajando incansablemente por la consolidación de la paz y los de las comunidades indígenas y afrocolombianas que, aún en medio de tremendas dificultades, trabajan por la resolución pacífica de los conflictos. Las disposiciones sobre género sin precedentes que contiene el Acuerdo Final y su capítulo étnico, incluidos los asuntos relativos a las garantías de seguridad, deben implementarse plenamente para abordar el impacto específico que el conflicto tuvo en las mujeres colombianas y las comunidades étnicas y para permitir su participación segura y significativa, condición esencial para una paz duradera e inclusiva. También acojo

con satisfacción la elección de los primeros consejos de juventud en el país y aliento a las autoridades a que presten todo su apoyo a los representantes y las representantes recién elegidos para que puedan llevar a cabo su crucial labor.

109. Dado el devastador costo humano de más de cinco décadas de conflicto entre el Estado y las antiguas FARC-EP, es una obligación moral garantizar el éxito de la paz en Colombia, que tanto ha costado conseguir. Ahora que el proceso entra en una nueva etapa y el país se prepara para las elecciones de 2022, confío en que todo el pueblo colombiano y los dirigentes políticos del país puedan reconocer, de una vez por todas, que el logro de una paz duradera no puede seguir siendo motivo de desacuerdo. Los colombianos y las colombianas seguirán liderando el proceso, y me honra que las partes sigan confiando en las Naciones Unidas para acompañar sus esfuerzos. Estamos junto a ellas y junto a la sociedad colombiana para seguir trabajando por este noble objetivo.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT- COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial

